



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pugel Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 03 AGO 2022

VISTO el expediente CC-Nº 238/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de inspección y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 491/2022, la Directora de Estudios y Proyectos de esta Dirección Provincial, solicitó la contratación del Ingeniero Civil Santiago Horacio VARGAS DNI - Nº 31.190.369 conforme a la necesidad de contar con dicho profesional, para el desarrollo de tareas de inspección y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con la debida autorización del Director Provincial de este Organismo y de quien suscribe.

Que mediante Disposición DPOSS Nº 237/2022, se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple Nº 91/2022, se aprobaron las Condiciones Generales y Particulares del Pedido de Cotización Nº 91/2022.

Que, en virtud a la vigencia de la nueva tabla de honorarios, se procedió a actualizar los montos mensuales para dichos servicios, los cuales fueron establecidos hasta el 30/11/2022, según consta copia de correo electrónico en fs. 41 de la presente.

Que mediante Disposición DPOSS Nº 360/2022 se dejó sin efecto el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 91/2022 y por ende la Disposición DPOS Nº 237/2022, por lo que se procedió a autorizar un nuevo gasto y llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 124/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 3817/2022 obra la oferta presentada por el Ingeniero Civil Santiago Horacio VARGAS - DNI Nº 31.190.369 quien cotizó para el primer mes de contratación la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 174.552,93.-) y para el siguiente trimestre la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

.2///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
S.P.O.S.S.

...//2.

CON 96/100 (\$ 205.972,96.-), lo que asciende a la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 31/100 (\$ 792.470,31.-) contados a partir de la firma del correspondiente Contrato de Locación de Servicios y hasta el 30/11/2022 inclusive y con la opción a prórroga.

Que en ese orden ha tomado intervención el Gerente Operativo y Técnico A/C y el Director Provincial de este Organismo, ambos indicando continuar con el trámite de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605UG y U.G.C UC2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18° Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022 y Resolución OPC N° 202/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 124/2022, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 31/100 (\$ 792.470,31.-), por el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de inspección y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 124/2022 al Ingeniero Civil Santiago Horacio VARGAS DNI N° 31.190.369, para el servicio enunciado en el artículo primero, para el primer mes de contratación la suma mensual de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 174.552,93.-) y para el siguiente trimestre la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Jover
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS PUELGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

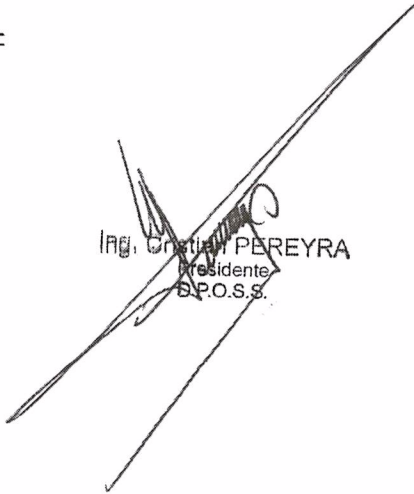
NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 96/100 (\$ 205.972,96.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 31/100 (\$ 792.470,31.-) computados a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios hasta el 30/11/2022 inclusive y con opción a prórroga. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 360/2022, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 174.552,93.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la U.G.G 2605UG y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S N° 12.12 / 2.022.-


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

